ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 57
Martes 26 de setiembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 57
Martes 26 de setiembre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 63. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
VETO PARCIAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIAVETO PARCIAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, DECRETO LEGISLATIVO N.° 10.381, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA 4
EXPEDIENTE N.º 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las diez y catorce minutos, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 57.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 63

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

VETO PARCIAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIAVETO PARCIAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, DECRETO LEGISLATIVO N.° 10.381, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

EXPEDIENTE N.º 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Se inicia la discusión del dictamen afirmativo de mayoría, en el cual se establece el resello del veto por medio del debate reglado, conforme a la moción de orden aprobada en la sesión de ayer.

Iniciaría el debate de acuerdo con la distribución establecida en la moción de ayer.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules.

Inicia el Partido Nueva República con un tiempo de diez minutos treinta segundos.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga…

Perdón, inicia la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos treinta segundos.

Diputada Gloria Navas:

Buenos días, señoras y señores diputados, y público en general que nos escucha.

El tema que se votará hoy tiene características muy especiales y debemos partir de que es necesario caminar, analizar y derivar nuestro pensamiento y nuestro voto, relacionado con un resello, que es precisamente contradecir la voluntad del Poder Ejecutivo en estas circunstancias, pero el resello es un tema también constitucional.

En suma, lo que queremos pretender exponer rápidamente es que el camino del asunto que se está discutiendo tiene categoría constitucional. Y cuando hablamos de categoría constitucional es que debe trabajar, decidirse y la inteligencia alrededor de la sombra de la Constitución Política, no necesariamente tiene que ser la Sala Constitucional ni otro tribunal de justicia que ha sido parte de la discusión que se ha tenido en este foro en relación con el tema de la enmienda fundamental al proyecto 23.581, que se le ha llamado indistintamente gris, lista gris o lista negra.

El tema, por eso lo mencionamos como un tema de carácter constitucional sumamente importante, porque el tema específicamente, y reitero, de los impuestos en Costa Rica es un tema que solo puede regularse por medio de la ley. Si no se hace por medio de la ley, estaríamos fraccionando todo el organismo y todo lo que se refiere a los conceptos constitucionales.

El resello es un tema importante, porque es el Poder Legislativo y eso es lo que tiene que entender la población, quien va a revocar, a dejar sin efecto un veto que ha enviado el Poder Ejecutivo, con el cual no estamos de acuerdo por la lesión constitucional que se está haciendo en esa pretendida reforma, en el cual se introduce un artículo, en el cual se amplía el ámbito de la fijación de las rentas a través de impuestos a efectos tributarios de una manera totalmente errada.

Y la distinción entre lo que es un resello y la ley ordinaria es sumamente importante porque es el poder soberano de la Asamblea Legislativa la que va a decidir sobre estos aspectos. Eso es un tema número uno y un tema fundamental que todos tenemos que asimilar, entender y aceptar. El poder del resello es un principio democrático fundamental de los costarricenses.

El segundo aspecto es sumamente importante, porque ya no estamos hablando solo del resello, sino el tema de impuestos. Los impuestos, con base en lo que dispone la Constitución Política claramente, en su artículo 121, el inciso primero y también el artículo 9 de la Constitución Política se hace mención de que los temas tributarios son objeto de la competencia de la Asamblea Legislativa.

Tratar de introducir un cambio en renta, o sea, más impuestos y establecer un doble impuesto sobre rentas por el estado económico de Costa Rica, es totalmente irracional, injusto y totalmente contrario a la Constitución Política.

Es un hecho cierto que hay una resolución que se ha discutido aquí bastante de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, que hay una resolución de la Sala Constitucional también, pero son sobre casos concretos que se han venido discutiendo y no significa que la Sala Constitucional pueda hacer una interpretación auténtica de la norma para introducir impuestos a Costa Rica.

Eso es sumamente importante, entonces, la observación fundamental que esta representación quiere hacer a través de Nueva República y de quien le habla…

Perdón, ¿no se oye? Bueno, ya voy a terminar.

El tema es que el punto constitucional es fundamental. Si violentamos la Constitución Política, si no seguimos lo que se establece en relación impuestos que el tema tributario, siempre se dice que los impuestos son odiosos, estaríamos duplicando los impuestos para empresas de sumas que ni siquiera se están cobrando. De tal manera que la valoración constitucional, el estatus constitucional de nuestra democracia es lo principal que tenemos que analizar para apoyar este resello.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenos días, compañeros diputados. Buenos días, Costa Rica.

Voy a iniciar con un proverbio. Proverbio 29-4: Un rey justo fortalece a su nación, pero el que la agobia con impuestos la arruina.

Costarricenses, que no le mientan, ni los utilicen para difundir mensajes distorsionados y falacias.

En Nueva República no le estamos regalando plata a los ricos. En estos días, una serie de personajes, recurriendo a las viejas tácticas de los políticos tradicionales, de los que tanto daño le han hecho a Costa Rica, han estado desvirtuando la decisión de los diputados en torno a la ley para sacar a Costa Rica de la lista gris de la Unión Europea.

No se vale que, una vez más, se quiera mentir y manipular con una campaña de miedo y que, aún peor, que se utilice sin temor el nombre de Dios y que se cuestionen sin ningún fundamento mis valores cristianos.

Como diputada de la República, luego de un análisis muy serio de todas las propuestas presentadas en la comisión, decidí rechazar las propuestas del Frente Amplio y del partido de Gobierno, porque valiéndose de la urgencia que se evite caer en la lista negra de la Unión Europea, plantearon aumentar la carga de impuestos a los costarricenses, afectando cualquier actividad económica fuera del país, sean profesionales, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como la inversión extranjera. Por esa razón, decidí respaldar un texto que reúne las observaciones realizadas por los funcionarios de la Unión Europea sin incurrir en más cargas para el pueblo costarricense.

Don Francisco Villalobos, exdirector general de Tributación, lo confirmó en su publicación sobre la propuesta del Gobierno, donde menciona que no cabe duda que se estarían pasando de tratar de evitar una doble tributación a establecer sin ninguna duda una doble tributación, no ya de rentas pasivas, sino de todo tipo de rentas. Este es el efecto que se ha visto en la reforma propuesta y nadie ha visto este efecto.

Indica: También, la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio menciona la importancia de resello de este proyecto para evitar consecuencias negativas en la atracción de inversión, la generación de empleo y el comercio internacional. Destacan, para AmCham el proyecto se alinea con los requerimientos que necesita el país para salir de esa lista, brindando certeza jurídica a los contribuyentes.

Además, indicaron que mantiene el sistema de renta territorial que es un modelo apropiado para las economías emergentes e importadoras netas de capital y que requieren incentivar la inversión local y extranjera, como es el caso de Costa Rica, es falso que tengamos un compromiso con las empresas, nuestro compromiso como Nueva República es con casi doscientos veinticinco mil costarricenses que se encuentran en desempleo y con los ochocientos veintinueve mil que trabajan en la informalidad, ganando menos del salario mínimo y sin garantías sociales.

Costarricenses, los que dicen que apoyamos este proyecto para beneficiar a los ricos, les están mintiendo descaradamente, y debo decirlo porque soy una diputada temerosa de Dios, comprometida con la verdad, y con el deber de denunciar esas mentiras para que siempre predomine la verdad.

Porque tal y como lo hizo Goliat, que vociferado mentiras trataba de intimidar al pueblo, hoy le dicen a lo malo bueno; y a lo bueno malo, manipulan y tergiversan como lo hacía el gigante.

Pero aquí estamos como David sin miedo a los gigantes, listos para hacer lo correcto, resellemos el proyecto de Ley 23.581, por Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por un tiempo de nueve minutos, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por nueve minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Naturalmente en un país democrático la discusión que debemos sobre materia tributaria debe ser una discusión laica, con respeto a todas las creencias, pero si vamos a utilizar esos términos aquí está bastante claro quién es el Goliat, ese grupo pequeño de grandes empresas con gran capacidad económica que hoy, si llegan a resellar este proyecto de ley, van a quitarle impuestos que hoy tienen que pagar, ese sí que es Goliat, ese sí que es Goliat.

Si van a utilizar esos términos quedemos claro en quién tiene realmente músculo en una discusión como esta, sí porque se trata, diputados y diputadas, de algunos de los más grandes contribuyentes de este país, bancos, megaempresas, que no tienen nada de malo que sean grandes, no, no, ese no es el problema, el tema aquí es que tienen capacidad económica para aportar un impuesto que hoy no importan cuánto intenten revestirlo, que hoy tiene que pagar esas empresas.

Cuando tienen rentas en el extranjero, que están vinculadas a su actividad económica, hoy tienen que pagarlo y eso lo saben ustedes, eso lo sabe la ciudadanía.

Y aquí con el resello, si llegan a aprobar el resello le están quitando impuestos a ese grupo pequeño de empresas que tienen gran capacidad económica, eso sí que son Goliat.

Diputados y diputadas, llegamos a este punto de la discusión porque aquí no existió intención alguna de limpiar la discusión de este tema.

Acabo de escuchar a una señora diputada diciendo que el Frente Amplio se valió de la urgencia de este proyecto para aumentar…, para pretender aumentar la carga de impuestos, eso es mentira, eso es mentira, abierta mentira, no, no, no, no hubo ninguna propuesta nuestra para aumentar la carga de impuestos a esas empresas, es que esas empresas con todo su derecho, durante muchos años interpretaron que no debían pagar ese impuesto, la administración tributaria, también con todo su

derecho, interpretaba que sí, eso se terminó esgrimiendo estrados judiciales, múltiples sentencias de la Sala Primera dijeron: sí, tienen que pagar; e incluso esas empresas en todo su derecho fueron a la Sala Constitucional y dijeron que consideraban que esas sentencias de la Sala Primera estaban en contra de la ley.

Y la Sala Constitucional en octubre 2022 dijo: esas sentencias están apegadas a la ley, deben pagar.

Decir que esas empresas sigan pagando, que fue lo que propusimos desde el Frente Amplio, no es aumentar los impuestos, es decir, que sigan pagando, lo que están haciendo ustedes, por amplia mayoría, es quitarle ese impuesto a ese conjunto pequeño de grandes empresas de este país y eso lo sabe todo el mundo, no importa cuánto intenten revestir la decisión política que pretenden tomar.

Tanto es así, diputados y diputadas, tanto es así que ustedes miran la evolución de la discusión, si estuviesen seguras y seguros que no les están quitando impuestos a esas grandes empresas, no habrían tocado para nada el párrafo 3° del artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, porque estarían seguras y seguros que se tiene que interpretar que no pagan, ah no, no, no, pero sí lo tocaron, sí lo tocaron lo están modificando para decir expresamente que estas rentas pasivas extraterritoriales no tienen que pagar impuestos aunque están vinculadas a la actividad económica en Costa Rica.

Claro que están haciendo eso, y esa es una discusión de orden político, una decisión política, que están tomando en esta Asamblea Legislativa con la que el Frente Amplio, una decisión con la que el Frente Amplio no está de acuerdo, no está de acuerdo.

Diputados y diputadas, en el fondo lo que ocurre aquí y eso es lo que creo que para la ciudadanía tiene que tener total claridad la ciudadanía, es que hoy votamos entre mantener, mantener no crear nuevos, mantener la tributación de algunas de las más grandes empresas de este país sobre las rentas que obtienen fuera de nuestras fronteras, pero que están vinculadas a su actividad en Costa Rica o sí les quitamos ese impuesto.

El Frente Amplio considera que deben seguir pagando, porque tienen suficiente capacidad económica.

He escuchado argumentos en este debate, que me dejan impresionado, por la intención que tienen que enredar las cosas, he escuchado, por ejemplo, que el problema es que esto lo va a pagar todo el mundo porque el impuesto le aplica a todas las empresas en general, ya di un ejemplo que voy a repetir acá, a ver, a ver, existe, por ejemplo, un impuesto de la propiedad de aeronaves, diputados y diputadas, sí, sí, ese impuesto le aplica a todo el mundo, a todos los ciudadanos y ciudadanas, eso es cierto, le aplica a todo el mundo. Pero hay un detalle, solo se paga si se tiene aeronave, y ese no es un detalle menor.

Entonces, claro uno podría argumentar acá, no, no le pongamos impuesto a la propiedad de aeronaves, porque es un impuesto que le aplicaría a todo el mundo, a ver sí todas las personas son potenciales contribuyentes en el tanto ocurra el hecho generador que es tener una aeronave, y creo, diputados y diputadas, las amplias mayorías no la tenemos.

Lo mismo ocurre acá, no me venga nadie a mí a decir que esto tiene efecto sobre grandes capas de empresas pequeñas o medianas. No, no, no, no, porque la amplísima mayoría de empresas pequeñas o medianas no tienen los niveles de sofisticación que se requiere para hacer inversiones en el extranjero vinculadas a su actividad en el país. Eso lo hacen bancos, eso lo hace MECO, eso lo hacen grandes empresas y eso lo saben ustedes, diputadas y diputados.

Así que sobre la mesa la decisión es clara, clarita; clara clarita. Es si le mantenemos, ojo, mantenemos impuestos sobre esas rentas que obtienen ese grupo pequeño de grandes empresas de este país, si les mantenemos el impuesto sobre esas rentas que obtienen el extranjero, pero que están vinculadas a lo que hacen aquí en el país, o si se los quitamos.

El Frente Amplio considera que hay que mantenerlo por un asunto de progresividad, porque, así como hemos estado de acuerdo dichosamente el día de ayer con todas y todos ustedes en bajar el marchamo, así como estamos de acuerdo con bajarles los impuestos a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como estamos de acuerdo, así como estamos de acuerdo en bajarles los impuestos a las personas trabajadoras independientes de ingresos medios y bajos, que nada de esto, lo estoy diciendo nada más en términos de discurso, hemos presentado propuestas, así como estamos de acuerdo con eso, no podemos estar de acuerdo con tener una discusión en este país donde hace falta plata, para inversión de capital, donde hace falta plata para inversión social.

No podemos estar de acuerdo que una reforma se termina utilizando como caballo de Troya para bajarle impuestos a un grupo así de pequeñito, así de pequeñito en número, pero con gran músculo económico, que sin lugar a dudas puede aportar, diputadas y diputados.

Y claro, a mí no me vengan a decir que hemos sido nosotros quienes hemos intentado utilizar la urgencia de este proyecto para meter un tema nuevo. El tema nuevo lo están metiendo las otras fracciones que apoyan este resello, porque utilizaron la urgencia de sacar a Costa Rica a la lista gris para meter una reforma más en ese párrafo tercero del artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Y no cualquier reforma, una que les dice a esas grandes empresas que hoy tienen que pagar, que saben que hoy tienen que pagar sobre esas rentas, que ya no paguen más, que ya no paguen.

Por último, cierro diciendo los atropellos que han ocurrido en este procedimiento son evidentes, constan y son responsabilidad de la Presidencia de esta Asamblea Legislativa y de las fracciones que le apoyaron. Aquí le han pasado por encima el Reglamento.

Y voy a decirlo con absoluta transparencia y claridad, le han pasado por encima al Reglamento porque les urge votar hoy, a pesar de que por procedimiento corresponde que voten mañana, porque mañana no tienen los treinta y ocho votos.

Seguramente algunos ausentes, seguramente alguno tiene un viaje y entonces como mañana no tienen treinta y ocho votos, como mañana no los tienen para resellar, le pasaron por encima al Reglamento.

¿En nombre de qué? ¿En nombre de qué? De tener los votos para quitarle impuestos a un grupo así de pequeño de algunas de las empresas más grandes de este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por nueve minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, muy buenos días.

La discusión en torno a cómo salir de la llamada lista negra de la Unión Europea ha mutado en algo mucho más grande, que es la definición del sistema tributario que queremos tener en Costa Rica. Esto es producto de que en realidad lo que la Unión Europea nos solicita es una excepción puntual al principio de territorial que ha regido en el país al menos desde 1988.

Lo que nos piden es que las empresas de papel creadas por europeos en Costa Rica para evadir impuestos en sus países de origen tengan que pagar impuestos por las rentas pasivas generadas en terceros países a partir de esas estructuras de papel sin sustancia económica en el nuestro.

Costa Rica ha basado su modelo de desarrollo, después de la crisis de la época de Carazo, en tres pilares fundamentales: apertura comercial, la diversificación de la economía promoviendo las exportaciones no tradicionales, y la atracción de inversión extranjera.

Habiendo dirigido a la oficina de Cinde de Nueva York, puedo asegurarles que antes que las consideraciones sobre la estabilidad democrática y la matriz energética limpia, el inversionista primero se fija en cómo y cuáles serán los impuestos que tendrá que pagar, tanto aquí como en sus países de origen y otros en los que tienen presencia.

En ese sentido, el sistema territorial representa una ventaja comparativa que como país pequeño, importador neto de capitales tenemos en la competencia por atraer a dichos capitales.

Es precisamente por esto que los países grandes andan buscando imponer una renta corporativa mundial para quitarnos esa ventaja comparativa a la hora de atraer estos capitales.

Es por eso también que la verdadera discusión que debemos dar aquí hoy gira en torno a cuál propuesta nos permite ganar como país y con cuál de ellas perdemos más.

El Ministerio de Hacienda ha detectado rentas pasivas de algunas empresas costarricenses generadas en el exterior que, en el mejor de los casos, podría representar una recaudación de alrededor de veinte millones de dólares, unos diez mil seiscientos millones de colones al tipo de cambio actual.

Eso representa, óiganlo bien, eso representa menos del cero coma dieciséis por ciento de la recaudación anual de aproximadamente seis punto noventa y cuatro millones de millones de colones. Esto no es lo que va a hacer la diferencia en la política social, como dicen otros.

Pongamos esa cifra en la balanza contra los aproximadamente tres mil millones de dólares de inversión extranjera que recibe el país cada año, que genera miles de empleos directos bien pagados y decenas de miles de empleos indirectos gracias a encadenamientos productivos. Eso es lo que podríamos en riesgo si no resellamos el veto presidencial. Es una lucha de ciertos sectores políticos contra ese modelo de desarrollo que con sus fallas le ha traído muchos beneficios al país.

La otra consideración que debemos hacer es acerca de la inconveniencia de aprobar a la carrera, a trompada de loco, una reforma tributaria tan significativa como la que pretende el presidente Chaves en su veto parcial sin el debido análisis.

Pasar de renta territorial a un sistema de renta mundial, que es lo que se pretende con otro nombre, es una reforma tributaria muy significativa.

Bienvenida sea la discusión, máxime ahora que no estamos con el agua al pescuezo. La última vez que el país tuvo que aprobar una reforma fiscal a la carrera, en el 2018, se cometieron errores que se hubieran podido evitar habiendo tenido más tiempo para el análisis. Hoy tenemos ese tiempo para hacer ese análisis y ya

hemos visto esos errores y hemos intentado corregir algunos de ellos en esta Asamblea Legislativa.

No cometamos ahora el mismo error. Resellemos el veto presidencial, preservemos el sistema de territorialidad y conservemos el modelo de desarrollo, mejorémoslo en lo que sea necesario, pero seamos responsables a la hora de actuar.

No cometamos el error de aprobar una reforma fiscal a la carrera como la que pretenden con este veto presidencial.

El resto de mi tiempo se lo cedo a la diputada Johana Obando.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Johana Obando por tres minutos, más un minuto, por cuatro minutos.

Diputado Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Gracias, Eli.

Dejando de lado que no compartimos las razones por las cuales el Poder Ejecutivo, en pleno uso de sus facultades, vetó parcialmente el proyecto de ley 23.581, nos preocupa en demasía la propuesta de enmienda que proponen y aquí sí hay un verdadero gol, no como lo que ellos dicen de nosotros.

El Poder Ejecutivo propone se reforme el párrafo tercero del artículo primero de la ley del impuesto sobre la renta de la siguiente manera: Para los efectos de lo dispuesto en el presente artículo se entenderá por rentas, ingresos o beneficios procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense la obtención de toda renta cuyo origen tenía una vinculación económica con el territorio nacional.

Existirá vinculación económica con el territorio nacional cuando las rentas se originan de servicios prestados, bienes situados o capitales utilizados en el país —hasta ahí todo bien— que se obtengan durante el periodo fiscal.

Asimismo, si de tales elementos se derivan otras rentas en el territorio nacional o fuera de este —y ahí viene el gol, ¿verdad?— las mismas entenderán vinculadas económicamente a la actividad lucrativa de fuente costarricense y en consecuencia resultarán grabables con este impuesto.

O sea, más impuestos y no solamente para la gente de afuera, como han querido decir eso, para las grandes empresas, los grandes capitales, no, señores, para todo el mundo.

Esta reforma implica un cambio total a la imposición sobre la renta en Costa Rica, pasando de un sistema de territorialidad en sentido estricto, como está en el artículo 1 de la Ley sobre el Impuesto de la Renta, a un sistema de renta mundial —y ahí es un golazo— en donde lo que importa es el domicilio del contribuyente y no donde se producen las rentas.

Es aquí donde nos hace saltar las alarmas; primero, porque nuestra legislación no está estructurada para un sistema de renta mundial, no permite la deducción ni la acreditación de impuestos pagados en el extranjero, lo que provocará, indudablemente, una doble imposición, segundo gol.

Doble imposición sancionada incluso constitucionalmente, odiada y repudiada por la OCDE y la Unión Europea, pero el Gobierno dice que no importa. Y segundo, porque no tome en consideración que el proyecto de ley también contiene la siguiente reforma sobre el artículo 27.

Dice así: Para efectos de este capítulo aplican las disposiciones del artículo 1 y 2 de esta ley en cuanto a la definición de territorialidad, rentas y ganancias de capital de fuente costarricense y entidades calificadas para los efectos —y aquí viene lo que hay que señala de lo dispuesto en el párrafo anterior— cuando tales rentas se generen con capital de fuente costarricense fuera del territorio, se consideran no sujetas a este impuesto, a menos que los mismos sean obtenidos por contribuyentes no calificados conforme al artículo 2 bis de esta ley.

En tal caso, estos contribuyentes adicionarán a su declaración los ingresos obtenidos en otras jurisdicciones. Es claro entonces que la reforma del Poder Ejecutivo gravaría no únicamente las rentas activas producidas en el extranjero, rentas que usualmente están gravadas en dichos países, es decir, ya pagan ahí, por lo cual hay una doble imposición, provocando una casi segura doble imposición, como le dije anteriormente, y no a las pasivas, como estaba solicitando la Unión Europea, ya que por mandato expreso del artículo 27 estas no estarían sujetas.

Lo que pasa aquí es que el Gobierno, de una forma bastante bien hecha, creo, ha tratado de engañar a la población diciendo que es que nosotros queremos favorecer a los grandes capitales, pero lo que propone el Gobierno no es favorecer a los grandes capitales, es perjudicar a los pequeños, a los medianos y a los grandes capitales, abiertamente bajo este veto parcial que estaban proponiendo, por lo cual voy a solicitar que aprobemos el resello.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional, treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por siete minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Me permito ratificar mi voto afirmativo para esta propuesta de ley, que ya fue aprobada en dos debates y que ahora requiere el resello no solo para convertirse en ley de la República, sino también para cumplir con el estándar europeo que nos permitiría, como país, salir de la deshonrosa lista de países no cooperantes en materia fiscal.

Mi voto afirmativo se sustenta en las siguientes consideraciones. El expediente 23.581 cumple con cada una de las opciones que la Unión Europea sugiere en el sentido de excluir cierta renta pasiva del impuesto, esto implica adoptar requerimientos de sustancia económica adecuados para las empresas, aprobar normas antiabusivas robustas y remover cualquier discreción administrativa en la determinación de la renta al ser excluida del gravamen. Escuchen bien, esas son las observaciones que hizo la Unión Europea.

Lo que estamos discutiendo de renta mundial o renta territorial es un tema que debe abordarse en una comisión especial con suficiente análisis y una estructuración adecuada, no a la carrera como lo hemos querido imponer o lo ha querido imponer el Gobierno central.

Por lo tanto, de manera excepcional, los dividendos, intereses, regalías, ganancias de capital, rentas de capital inmobiliario y otras rentas de capital mobiliario que provengan de bienes situados o derechos utilizados económicamente fuera del territorio nacional, se entenderán de fuente costarricense, en tanto sean obtenidos por una entidad integrante de un grupo multinacional y que además sea considerado como una entidad no calificada, en otras palabras, no pagarán el impuesto las empresas calificadas que son aquellas que reúnen y cumplen simultáneamente con requisitos de sustancia económica que son requisito que permiten diferenciar a las empresas reales de las empresas de papel que suelen utilizarse para evadir obligaciones tributarias.

Además la voluntad de la mayoría de los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa consiste en reafirmar el principio de territorialidad que rige y prevalece en nuestro sistema tributario hace más de treinta y cinco años con la promulgación de la Ley 7092, Ley del impuesto sobre la renta, principio que ha sido interpretado

por la jurisprudencia, más allá de lo que establece y permite esta norma en los artículos 1, inciso ch) y 27 bis.

Lamentablemente esto ha provocado que el sistema tributario costarricense tenga ahora una especie de territorialidad forzada y ampliada que no encuentra sustento legal.

Vía interpretación se ha modificado la ley del impuesto sobre la renta creando situaciones de poca transparencia, integridad, inseguridad jurídica y discrecionalidad administrativa que es una de las observaciones que ha dado la Unión Europea.

Bajo esa misma línea de pensamiento es importante recordar que el establecimiento de impuestos y contribuciones nacionales tienen reserva de ley, es decir, solo pueden ser creados, modificados, derogados o ser interpretados auténticamente por esta Asamblea Legislativa según la doctrina del inciso 13) artículo 121 de nuestra Carta Magna.

Recordemos que el principio de reserva de ley es componente medular de la seguridad y certeza jurídica del sistema tributario, principios que se constituyen en esquemas de garantía para el sujeto pasivo y en parámetros de validez, de diversas conductas de las administraciones tributarias.

Ahora bien, ¿por qué no se debe aprobar la modificación parcial propuesta por el Poder Ejecutivo?

Básicamente por dos razones, aceptar la tesis del Gobierno significa un cambio estructural en el modelo tributario costarricense, es acabar con la territorialidad para adoptar la renta mundial, gravando tanto a personas físicas y a personas jurídicas, sin un análisis.

Sin la debida estructuración, lo cual debemos hacer con una debida calma y análisis en la comisión especial que se creó para este fin.

Recuerden que podríamos entrar en una doble imposición de no estructurar ese modelo, un sistema de renta mundial sin una adecuada regulación normativa fomenta una doble tributación, no ya de rentas pasivas sino de todo tipo de rentas tal como lo advierte el jurista Francisco Villalobos propinando un fuerte golpe a cualquier intento de expansión o diversificación de las empresas nacionales que no podrán competir contra pares suyas que solo pagan en un solo país y no en dos porque son países que tienen renta mundial desarrollada correctamente en un párrafo de la ley de la renta en sus países.

Esto porque no incluye ninguna estructuración para los créditos de renta, y estarían pagándolos tanto en el país que se están desarrollando como en nuestro territorio.

Así las cosas aprobar este expediente trasciende posiciones ideológicas o partidarias.

Es una realidad, necesidad que el país salga y resuelva urgentemente salir de la lista negra, solo restan unos cuantos días antes de que la Unión Europea se reúna para revisar la legislación aprobada.

Seguir en la lista negra significa un duro golpe a nuestra imagen y reputación, implica no acceder a varios fondos de desarrollo y de incentivar la atracción de inversiones.

No perdamos de vista que la Unión Europea tiene una estrecha relación con Costa Rica y ha sido uno de los principales socios comerciales en nuestro país y entre ellos Estados Unidos y la Unión Europea.
Es mucho lo que se está poniendo en juego, está en riesgo la inversión y las oportunidades para nuestro país, así como el empleo y crecimiento económico y fortalecimiento de los vínculos con todos los mercados internacionales.

Evitemos la doble imposición y votemos este proyecto de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al especio que le corresponde al Partido Social Democrático por un tiempo de dieciséis minutos, treinta segundos.

Tiene la palabra el diputado Manuel E. Morales Díaz.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente, buenas tardes, compañeros, compañeras y a todos los costarricenses.

El debate de hoy no es solamente sobre sacar a Costa Rica de una lista de países señalados por favorecer la evasión de impuestos.

El debate de hoy tiene que ver con el tipo de país que queremos tener, cada vez más el mundo el mundo se orienta a impedir que los sectores más ricos del planeta evadan su responsabilidad con el desarrollo y las condiciones de vida de las demás personas, pero eso parece no importar en este país en este país ni en este debate donde una mayoría de fracciones han venido impulsando la idea contraria.

O sea, ayudar a que los sectores más ricos de nuestro país tengan maneras de no pagar inmensas cantidad de impuestos que debería ser utilizados en beneficio de los servicios que las personas necesitan y no en engrosar las cuentas bancarias de algunos, en algún paraíso fiscal del mundo.

Es cruel preferir darle ese beneficio a unos pocos, en lugar de legislar para que esos sectores ayuden al país a poner un plato de comida en los comedores escolares, a poner un niño en el bus que lo llevará a la escuela o darle tranquilidad a una madre jefa de hogar que deja a su hijo seguro mientras sale a trabajar para salir adelante.

Costa Rica es un país que se ubica en una de las regiones donde la diferencia de ingresos entre los más ricos y los más pobres son de las más profundas, y Costa Rica en particular es un país donde esa diferencia ha aumentado de manera más acelerada en los últimos años, que ya es mucho decir, no estamos convirtiendo en el país más desigual entre los desiguales, esto nos pone de frente a pensar en cómo resolver el problema de la desigualdad en que vivimos.

Ese es el verdadero problema que enfrenta nuestro país y no por el mismo discurso y políticas antiimpuestos que precisamente nos tienen en esta situación como país.

El modelo de desarrollo económico nuestro ha generado riqueza, no hay duda alguna de eso. En palabras populares la plata está, la plata existe, pero también es evidente que esa riqueza se queda en manos de pocos que cada vez son más ricos y que las grandes mayorías cada vez se hacen más pobres.

Por eso, este debate también trata de cómo transferir recursos de los sectores más pudientes hacia las capas de población que más lo necesitan y que también tienen derecho a que este país vele por darle las oportunidades y herramientas mínimas como la salud, la educación, las becas, el cuido y otras indispensables para que las personas puedan luchar por su bienestar de manera honrada y generarse la ansiada movilidad social hacia arriba, de la que hace tiempo ya no se habla en este país.

En el fondo, este es un debate que trata de si queremos profundizar la desigualdad en que vivimos o si queremos caminar hacia el llamado a la solidaridad de los sectores más ricos del país y lamentablemente en esta Asamblea Legislativa se ha venido apostando por seguir privilegiando a los más ricos.

Hay que desmentir algunas cosas que se han dicho en este tiempo. Por ejemplo, se ha dicho que la Sala Constitucional ha legislado en materia de impuestos, donde la Constitución Política dice que solo la Asamblea Legislativa puede hacerlo. Totalmente falso.

Las y los costarricenses deben saber que el impuesto del que se ha venido hablando todo este tiempo es el impuesto sobre la renta, que existe en nuestra ley vigente desde el año 1988 y, antes de eso, desde 1946, mediante la Ley 837, al menos.

La Sala Constitucional no inventó ningún impuesto, ni modificó ninguna ley para crear un impuesto nuevo. Lo que dijo la Sala Constitucional fue que ese impuesto de la renta, que ya existe desde hace años en nuestra ley, sí se les debe cobrar a las empresas que toman los dineros que producen y generan por sus actividades

económicas en el país, lo sacan de nuestra economía y los invierten en economías de otros países, para beneficio de esos países y para el beneficio particular de ellos.

No veo nada más justo, más correcto y ajustado a las potestades de la Sala Constitucional que lo que hizo fue avalar la constitucionalidad de ese cobro que se había generado por decisiones anteriores a su sentencia y que se pronunció precisamente porque los que no quieren pagar, que hoy esta Asamblea respalda, llevaron ese tema hasta la Sala Constitucional y no les salió.

Costarricenses, Costa Rica debe abandonar ese discurso sexi del no más impuestos, y asumir el de impuestos justos, donde los más ricos paguen lo que deben y con eso el país pueda generar las condiciones de competitividad necesarias para que compitamos en los mercados internacionales por ofrecer mejor infraestructura, personas más educadas y capacitadas, más paz social y no como se ha promovido con el modelo vigente donde salimos a competir por ser los más baratos.

Volvamos al círculo virtuoso donde ganen las empresas y ganen las personas y dejemos el círculo vicioso, donde nos dicen que las empresas deben ganar cada vez más para que algún día, que nunca llega, también ganen las personas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenos días, señor presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, asesorías, prensa y público que nos escucha, y muy especialmente saludo a los sancarleños que celebramos hoy los ciento doce años de fundación de nuestro cantón, tierra que me vio nacer.

El día de ayer aprobamos una reforma a la ley que modifica el cobro del marchamo, reforma que durante los últimos años se intentó sin resultados positivos y que ahora es una realidad que va a caer muy bien a miles de personas, sobre todo para los que tienen su carro para trabajar y para los medianos y pequeños empresarios independientes, que además de pagar aguinaldos y hacer frente a los gastos de diciembre tienen que pagar su marchamo.

Pero ese voto que emití ayer, con la convicción de que era en beneficio de los costarricenses, también lo emití con muchas dudas sobre la disminución de un ingreso absolutamente necesario y que no estamos compensando. Creo que la reforma era necesaria, pero tengo dudas de que este fuera el momento correcto.

Aunque emitiré mi voto positivo para el segundo debate, aun espero respuestas porque las diputaciones que representamos las zonas rurales conocemos de las necesidades de nuestros vecinos; necesidades que difícilmente pueden ser satisfechas por falta de los recursos necesarios para llegar con caminos, escuelas y acueductos modernos.

Hay varios proyectos en la Asamblea Legislativa que siguen en la línea de disminuir el ingreso por cobro de impuestos y otros que pretenden transferir más recursos del Gobierno central a instituciones o municipios, y esos proyectos avanzan sin que los proponentes indiquen cómo vamos a compensar los ingresos que se dejan de percibir.

Aquí estamos hoy ante un caso clásico. La reforma a la Ley del Impuesto de Renta nos saca de la lista gris, pero elimina el pago de impuestos por ganancias pasivas fuera de Costa Rica, un mecanismo que grandes capitales practican para pagar menos impuestos.

Los mecanismos de elusión y de evasión fiscal en Costa Rica les permitieron a esas corporaciones sacar tres punto siete billones entre el 2015 y 2019, lo que convierte al país en el segundo de América Latina con más pérdidas de impuestos por escape de capitales.

La aprobación de ese proyecto con esta redacción lo que hizo fue avalar las estrategias espurias de las grandes empresas que estaban utilizando para no pagar los impuestos que les corresponden. El proyecto no cierra portillos, ni da progresividad al sistema tributario. No es como la rebaja de los marchamos que beneficia a miles de personas.

Esta reforma que se metió aquí en beneficio de unos pocos, que sacan sus capitales a paraísos fiscales para no pagar impuestos, son capitales de fuente costarricense y deben pagar los impuestos, así como ha sido claramente interpretado por los tribunales.

Muchos discursos aquí el día de ayer se refirieron a la justicia en el tema de pago de impuestos, pero esas mismas voces están provocando que los que realmente deben pagar sean exonerados de sus obligaciones, en una clara demostración de que no es cierto que aquí se está pensando en la progresividad, en balances justos. Aquí estamos beneficiando a unos pocos con esta reforma que es absolutamente regresiva.

Lo que aquí expreso ya ha sido dicho muchas veces, pero yo también quiero decirlo, porque cuando estemos discutiendo los presupuestos, cuando haya reclamos por recortes y se exijan aquí recursos para el desarrollo de nuestras comunidades, yo tengo que poder decir: se los advertí, no se puede jugar con las finanzas de un país

que apenas está saliendo de una crisis profunda, avanzamos un metro y retrocedemos medio.

Esta ley va a sacar a Costa Rica de lista gris de países no cooperantes en materia fiscal, pero con gran costo para el país al profundizar la desigualdad. Estamos validando un portillo fiscal, una práctica que hasta hoy es legal, es poner la plata afuera para no pagar impuestos.

¿Cómo se van a compensar esos ingresos? No se puede tejer sin lana, ya lo hemos dicho. Como no pudieron con demandas, como todos los mecanismos les fallaron, encontraron aquí en esta Asamblea la manera perfecta.

Compañeras y compañeros, repensemos este voto, Costa Rica necesita confiar en nosotros y recibir un mensaje coherente. Validemos los discursos de ayer sobre la justicia en el pago de impuesto y no protejamos a los que más tienen a costa de la mayoría de costarricenses.

Muchas gracias,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Vean, compañeros diputados, ojalá escuchen lo que les voy a decir, porque no les voy a dar más argumentos porque los argumentos ya los hemos discutido una y mil veces. Lo que yo quiero es hablarles al corazón, y preguntarles por qué, si nosotros somos aquí representantes del pueblo, hoy queremos traicionar al pueblo que nos trajo aquí a este Congreso.

Tengamos muy claro que lo que algunos de ustedes quieren votar ahora, resellando este proyecto, no lo pide la Unión Europea. No lo necesitamos para salir de la lista negra, no es necesario. Lo que ustedes, aquellos que quiere resellar este proyecto, quieren hacer es perdonarles a grandes empresas impuestos que ya hoy tienen que pagar.

Y la gran pregunta es: ¿por qué?, ¿por qué quieren perdonarles a estas empresas que hacen sus negocios aquí, que generan su capital aquí, que no paguen más impuestos? ¿Con qué cara vamos a mirar al pueblo que nos trajo aquí y estamos dispuestos a traicionarlo esta mañana, resellando este proyecto de ley?

Compañeros diputados, yo les pregunto: ¿para quién es este beneficio? El ochenta y cinco por ciento de las empresas que hoy tendrían que pagar este impuesto son bancos, grandes capitales, bancos que hoy hacen su negocio aquí en Costa Rica.

¿Y en detrimento de quién? En detrimento de la gente que está esperando mejor educación, mejor salud, mejor infraestructura.

Realmente, compañeros, a mí me daría mucha vergüenza que resellemos este proyecto hoy, porque ustedes están metiendo un gol absolutamente innecesario y que ese gol va a afectar fuertemente a la clase más pobre y a la clase media de este país.

Por el momento, son sesenta y un mil millones de colones lo que se va a perder, pero cada año vamos a perder diez mil millones de colones más y eso va a pesar dentro de los votos de ustedes si logran resellar este proyecto de ley.

Yo quiero terminar, porque les dije que esto era una apelación al corazón y la conciencia de todos y cada uno de ustedes. Y quiero pedir que me pongan en la pantalla una frase que realmente me llegó al corazón de John Kennedy, y ojalá la escuchen: Si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres, tampoco podrá salvar a sus pocos ricos.

Y lo que ustedes están tratando de hacer ahora es dándole un salvavidas a esos poquitos ricos y tratando de hundir más y más a los muchos pobres que tenemos en este país, que nos ha convertido en uno de los países más desiguales del mundo.

Nuevamente, los quiero dejar con esta frase en la cabeza, compañeros diputados: Si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres, tampoco podrá salvar a sus pocos ricos. Así que yo espero que piensen muy bien el voto que van a hacer esta mañana.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Presentanci%C3%B3n.pptx

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, dentro del espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por quince minutos, tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por quince minutos.

Diputado Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros y compañeras, y muy buenos días a todos quienes nos escuchan en diferentes plataformas.

Quiero iniciar indicándoles a todos los costarricenses, que esta Asamblea Legislativa cumplió, que la fecha límite para tener un proyecto de ley aprobado que nos lograra excluir de la vergonzosa lista negra de la Unión Europea era el 15 de setiembre y esta Asamblea Legislativa cumplió, el 7 de setiembre fue aprobado en segundo debate. Un proyecto consensuado por la mayoría de las fracciones legislativas de aquí.

Si bien no la con la venia de todos, sí con una mayoría y, de una vez por todas, y de nuevo como le he dicho en otros proyectos, aprendamos a respetar las mayorías. Si hoy estamos en esta situación es por una única razón, y es porque el Poder Ejecutivo decidió poner en riesgo que siguiéramos en esta lista al vetar el proyecto, pero nosotros diputados y diputadas, cumplimos con esto.

Es muy difícil, honestamente, combatir los discursos populistas. Discurso populista versus un discurso técnico es muy complicado, lo va a ganar. Va a ganar posiblemente el discurso populista, el discurso donde sin temor alguno y sin vergüenza alguna, se levantan a decir que por qué queremos que unos paguen y otros no.

Sin vergüenza alguna les dicen a los costarricenses que algunos no van a pagar, y hemos preguntado en muchas ocasiones si esto es para empresas que ya pagan o que no pagan. Esto es seguir cazando en el zoológico, costarricenses. Esto es seguir aumentando la carga impositiva a quienes hoy ya la tienen.

Cómo va a venir ahora un compañero diputado a amenazar y a decir que cuando haya recortes no digamos nada por esto. Eso es como que yo hoy vaya y me compre un carro con la lotería que me voy a ganar el domingo. No sé si me la voy a ganar o no.

Los montos dichos por el señor ministro de Hacienda son proyecciones, no son montos cobrados, proyecciones que están en litigios, que todavía no sabemos si los tribunales les van a dar la razón, montos que además cambiaron de una semana a otra, cambiaban a cada rato, y debo de decirles que para la cantidad que podrían cobrar me parece que no son montos reales.

Se nos dijo, en algún momento, de doce millones de dólares anuales, será que a las empresas del Estado no les van a cobrar, porque, compañeros y compañeras, aquí es muy bonito hablar de las grandes empresas, y de meter miedo, pero ustedes saben que esta reforma que está haciendo el Poder Ejecutivo, la propuesta que nos da lo que viene a hacer es a gravar todo tipo de rentas, no solo pasivas, todo tipo de rentas, a cualquier tipo de empresa, que sean extraterritoriales, el ICE, Recope, el INS, el Banco Central tienen cuentas en el extranjero.

Cuando esos impuestos se les aumenten a esas empresas quién lo va a pagar, sino son los costarricenses; sino es a través de las tarifas y de los servicios cómo se van a pagar esos impuestos, pero eso ha faltado decirlo aquí.

Y hablan de grandes empresas, y que es que, aunque sea un impuesto que le aplica a todo el mundo no todo el mundo tiene esas particularidades, que solo los grandes, no, no es así, no, no es así, no estamos negando que los grandes también, pero no, no solo los grandes.

Y les voy a contar el caso de una empresa alajuelense, empresa que tiene cinco años de que se formó, es de unos emprendedores, jóvenes ingenieros, que han sido muy exitosos en su empresa, les ha ido muy bien, y eso a mí me alegra. Y como les ha ido bien lograron llevar su empresa, abrir una empresa más bien en Estados Unidos para darlos los…, para hacer los servicios que dan allá, pues, en este momento, compañeros y compañeras, esos jóvenes que son emprendedores, no estamos hablando de un gran capital, tampoco estoy hablando de una pulpería no, pero es una empresa pequeña exitosa, que lo que hace es armar máquinas para lácteos.

Y entonces las arman en Estados Unidos, porque allá es que los contratan, para eso hicieron su empresa en Estados Unidos formalmente, pagan los impuestos en Estados Unidos, pero también tienen una empresa aquí, porque la empresa aquí les da mantenimiento a esas máquinas de Estados Unidos.

Pues, aquí tienen que pagar el treinta por ciento más las cargas sociales para estar formales, y pagan también los impuestos de Estados Unidos, que dependen del Estado varían entre un veinte y un cuarenta por ciento, pues, ahora Hacienda aparte del treinta por ciento que le cobra aquí, y lo que ya paga en Estados Unidos pretende cobrarle otro treinta por ciento por lo que produce allá también, eso no está bien y eso no es un gran capital.

Estamos, como lo ha dicho en otras ocasiones, una diputada oficialista, en la era globalizada, donde ahorita hay servicios financieros digitales, donde cualquier joven con cien dólares y con un teléfono puede hacer una inversión y esto haría que le puedan cobrar también a esa persona, porque aquí han hablado mucho de capitales financieros, pero esta moción no se reduce solo a capitales financieros, ni tampoco esta moción es para combatir la elusión y combatir al que no paga aquí y no paga afuera, porque cuando ese sea el caso voy a ser la primera en firmarlo y con la vehemencia que he defendido este proyecto, defenderé ese, pero este no es el caso.

Esta moción, compañeros y compañeras, es la redacción original del texto que a nosotros se nos presentó en mayo, donde la mayoría dijimos: no más impuesto; es renta mundial, eso es lo que es este texto, y si eso es lo que se quiere, pues, que una mayoría lo decida para eso se está haciendo una comisión especial.

Pero es que para ser renta mundial, si es lo que la mayoría quiere, hay que hacerlo bien, hay que hacerlo ordenado.

La renta mundial requiere de controles, requiere de medios y de métodos para evitar la doble imposición, requiere de convenios con otros países, Costa Rica solo tiene cuatro.

La renta mundial no es solo agarrar un párrafo y meterlo en el impuesto sobre la renta…, en la Ley sobre el impuesto sobre la renta y pretender que ya con eso lo hicimos.

En el proyecto original sí venían esos medios y esos controles, que esta diputada está en contra de que pasemos a renta mundial, pero no estoy en contra de la discusión.

Pero lo más irresponsable aquí es nada más agregar este párrafo y punto; lo más irresponsable aquí pero más populista además, más populista es decir que cuando no arreglemos las carreteras, que cuando no hagamos puentes, que cuando no hagamos escuelas, es porque estos diputados decidieron quitar plata, no, no estamos decidiendo quitar plata, no lo estamos haciendo, porque lo que está en litigio se va a poder cobrar, y está en litigio porque este es un impuesto que nace vía jurisdicción, jurisprudencia, perdón, es ahí donde nace, a partir de octubre del 2022, antes no, antes la Sala Primera no le había dado la razón a Tributación, esto nace porque en diferentes gobiernos, Tributación hizo intentos de poder cobrarlo y cuando fue a la Sala Primera les dijeron que no, en repetidas ocasiones.

Y vuelvo a decir lo que dije en semanas anteriores, estamos hablando de una interpretación, de un artículo que hoy ya no existe, no sabemos hoy qué piensa la Sala Primera, ni la Sala Constitucional al respecto, y puede ser que siga pensando igual y aquí nadie está cuestionando esa decisión, nadie la está cuestionando.

Lo que pasa es que también se dejaron decir, en algún momento, que este artículo no había que tocarlo y que era un gol, no, no es así, tampoco, costarricenses, aunque sé que es más bonito el discurso populista, es muchísimo más bonito, porque incluso aquí hoy se levantaron a hablar compañeros que estoy segura que ni se han leído el proyecto de ley, que están repitiendo lo que alguien les dijo, pero que no tienen idea qué es lo que dice ese proyecto, mucho menos qué dicen los artículos, estoy completamente segura de eso.

Pero sí había que tocar el artículo 1, porque la Unión Europea dijo que Costa Rica tiene mucha discrecionalidad administrativa y que la ley dice una cosa y la jurisprudencia otra, que entonces cómo quisiéramos que había dos formas, que las dos eran válidas, porque además tiene que quedar en actas.

Ya el señor ministro de Hacienda, incluso después del veto admitió que este proyecto cumple, dijo que lo que pasa es que le quita poder al Ministerio de Hacienda y que ese no era el objetivo del proyecto.

El objetivo del proyecto solo se lo puede decir la proponente, señor ministro, y esa soy yo, y el objetivo del proyecto nunca fue darle más herramientas para que Hacienda pudiera cobrar.

El único objetivo del proyecto era salir de la lista negra de la Unión Europea, eso era lo único que buscábamos, no buscábamos meter más impuestos. Esto no es ningún golazo, porque así como lo que el Gobierno propone podría ser, lo nuestro también porque hay dos caminos: o fortalecer la territorialidad o respaldar lo que dijo la Sala Constitucional.

Y lo que dijo la Sala Constitucional no es vinculante para la creación de la ley, no lo es y podemos nosotros, como los encargados de aprobar las leyes, de cambiar eso y eso es lo que estamos haciendo hoy, fortaleciendo territorialidad.

Porque se podía hacer de otra manera, pero una mayoría decidió no hacerlo y por eso esa mayoría debería de mantenerse, porque es que las cosas no pueden ser que porque las quiero y ya como un chiquito berrinchudo. Eso está mal, así no se construye porque esta comisión pudo haber archivado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, se tenían los votos y así lo saben quiénes estuvieron en esa comisión.

Y no lo archivamos, lo regresamos a Hacendarios como una muestra de buena fe de que la discusión continúe. Pero la discusión es muchísimo más amplia, no reduzcan esta discusión a decir que este es un tema de bancos, que este es un tema de evasores, porque ninguno de los que aquí ha defendido este veto ha dicho que efectivamente esto le pueden cobrar a cualquiera, digan la verdad, no pasa nada.

Nosotros, los que defenderemos el resello, no hemos dicho que lo que ustedes proponen no nos saca de la Unión Europea. Sí, sí lo hace, pero esa no es la manera en la que lo queremos hacer y ya una mayoría se pronunció.

Una fracción legislativa propuso aquí una comisión especial para discutir este tema y si en esa discusión, donde yo seguiré estando en contra de renta mundial, pero si en esa discusión se decide que eso es lo mejor, o que eso es lo que les parece, pues habrá que respetarlo. Eso no nos obliga a votar así, pero habrá que respetarlo, ya esa comisión está hecha ahí podemos discutir el tema de manera amplia, recibiendo a los distintos sectores, recibiendo todas las instituciones del Estado, estableciendo los controles.

Renta mundial no es solo decir yo voy a cobrar lo extraterritorial y punto. Hay que garantizar que no va a existir doble imposición, hay que tener mecanismos, hay que

tener controles y hay que saber también si Tributación tiene los instrumentos para ir a cobrar allá, si tienen esa capacidad.

Eso hoy no lo sabemos, hoy ni siquiera sabemos, porque el día que vimos este veto en la comisión le consultamos al ministro, para que sepan todos, cuánto es el monto de lo que usted ya cobró, de lo que es sentencia en firme, cuánto es. Yo estoy esperando una respuesta.

Sé cuánto es la proyección que ha cambiado semana con semana, pero digamos que okey, la proyección es la que se nos envió en el veto, esa es la proyección, esa plata no está. Cómo me van a decir que hay presupuestadas escuelas, calles, colegios con plata que no está, que todavía no se sabe si la van a tener, que tienen que demostrar que los tribunales digan que efectivamente es una deuda de esas empresas.

Pero, además, si es que le van a ir a cobrar a las que es más fácil, repito, es seguir cazando en el zoológico, porque son muchísimas más empresas y emprendimientos, no pulperías, no, jamás le faltaría así al respeto a las pulperías, pero son muchas más las que tendrían la capacidad de tener estas rentas en el extranjero. Y ya les di un ejemplo de una empresa pequeña que está en Alajuela con esta situación y que así hay más.

Con esto lo que estamos evitando es que nuestras empresas se puedan internacionalizar, eso es lo que estamos haciendo si nosotros permitimos el veto del Poder Ejecutivo.

Por eso, con mucho respeto, compañeros y compañeras, y viéndolos a los ojos y con la conciencia tranquila de que lo que estoy defendiendo es lo correcto, les pido que, por favor, resellemos este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Les solicito a las diputadas y diputados por favor ocupar sus curules; por favor, ocupar sus curules.

Se ha concluido el debate reglado.

Procedemos a someter a votación el dictamen de mayoría que propone el resello.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas, procedemos a votar….

Finalizar votación.
Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, quince en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DICTAMEN MAYORIA RESELLO

Para (Voto: 38)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 15)

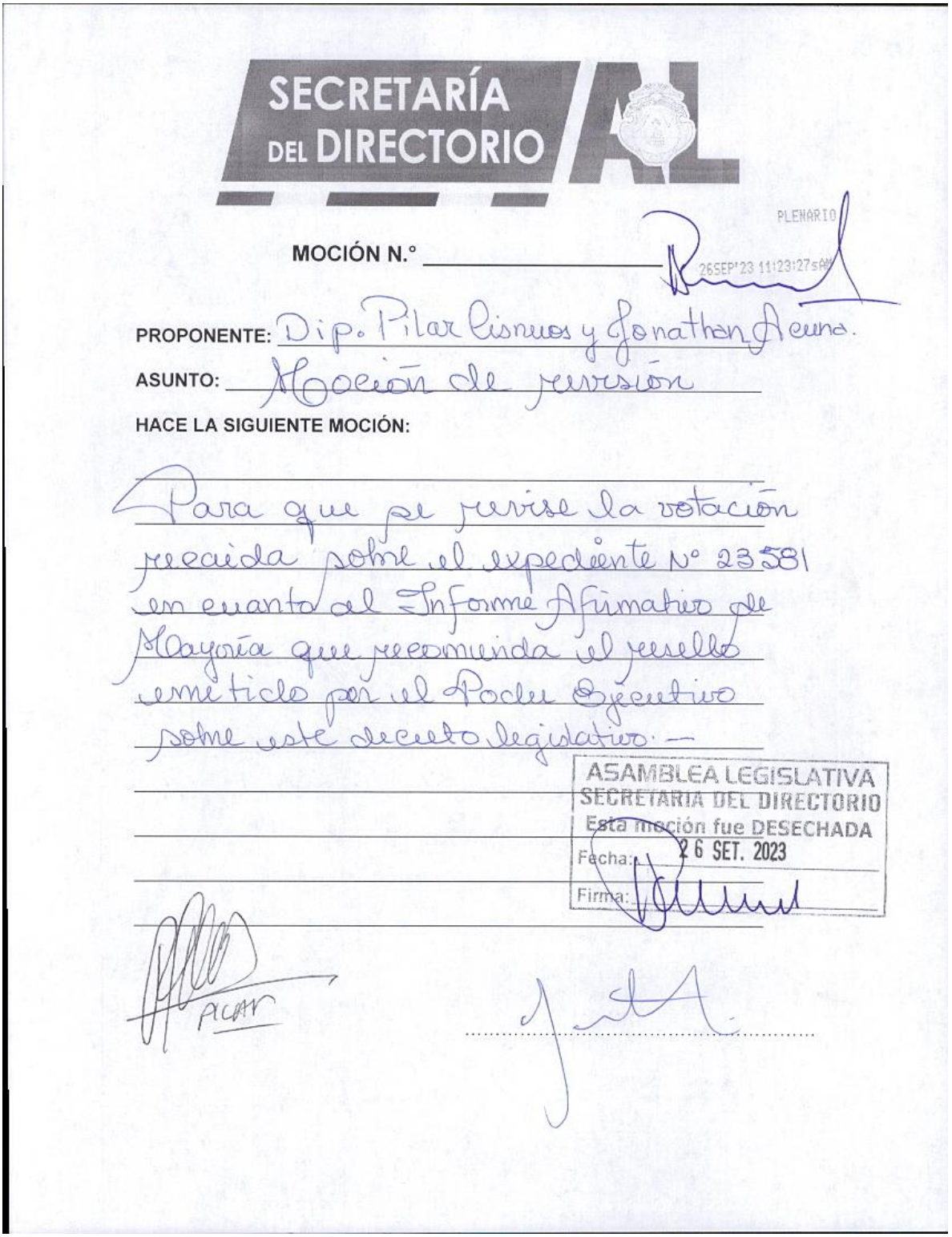
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Carballo Arce, María Marta

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión recaída sobre el expediente número 23.581, en cuanto al informe afirmativo de mayoría que recomienda el resello emitido por el Poder Ejecutivo.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
26SEP'23 11:23:27s

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Dip. Pilar Cisneros y Jonathan Acuña.

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente N° 23581 en cuanto al Informe Afirmativo de Mayoría que recomienda el resello emitido por el Poder Ejecutivo sobre este decreto legislativo. —

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 SET. 2023
Firma:

PCAM

En discusión la revisión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Hay triunfos para algunas bancadas que significan derrotas para un país. Pueden celebrar en el corto plazo el daño que se hace en el mediano y largo plazo al sistema tributario de este país.

Sí, en el 2018 recuerdo como, por ejemplo, hubo quienes en compañía del Gobierno de Carlos Alvarado celebraba aquella reforma fiscal, que sí, que sí, que les ofrecía un triunfo en el corto plazo, aplaudido también por esas mismas élites, que luego está significando hoy terribles efectos sobre inversión social, terribles efectos sobre la desigualdad.

Entonces, claro, celebren en el corto plazo el daño que ocurrirá en el mediano y largo plazo. Pueden celebrar, pueden celebrar en el corto plazo porque no podrán celebrar las consecuencias a futuro.

Yo nada más quiero decirle acá a la ciudadanía costarricense, hemos visto cómo han tenido que hacer todo lo posible para poder votar hoy porque mañana no tenían los votos y esto ocurre porque estaban muy muy muy cerca de la meta, pero con complicaciones, solo los treinta y ocho votos necesarios lograron.

Pero más allá de eso, porque yo respeto que, efectivamente, nuestro Reglamento y la Constitución Política indica que se puede resellar efectivamente un proyecto, aquí lo que tiene que quedar claro es que esa mayoría que se ha sumado de treinta y ocho votos hoy le acaba de quitar un impuesto que hoy tienen que pagar un grupo así de pequeño de algunas de las empresas más grandes de este país, de algunas de las empresas que mayor capacidad económica tienen.

Y luego vendrán en el futuro, porque ya ocurrió en el 2018, a decirles a las amplias capas de este país que les toca pagar impuestos indirectos. Así, porque así terminó confluyendo, por ejemplo, que varias de las fracciones que aquí están apoyando quitarle impuestos a ese grupo así de pequeño, de algunas de las más grandes empresas de este país, en 2018 le pusieron a usted, ciudadano y ciudadana, a usted le pusieron impuestos de valor agregado sobre la canasta básica,

Ahí no tuvieron problema, ahí no hubo ninguna preocupación, a usted sí que le gravaron la canasta básica, le gravaron los medicamentos, le gravaron servicios básicos como educación, a usted le pusieron impuestos, mientras que hoy esos mismos partidos, en confluencia con otros, vienen y le dicen a un grupo así de pequeño de algunas de las más grandes empresas de este país: ustedes sobre

esas rentas que obtienen el extranjero, vinculadas a lo que hacen aquí en el país, que hoy tienen que pagar sobre esas rentas, ya no pagan más. Esa es la decisión que aquí ha sido tomada.

Entonces, yo puedo entender, claramente, que han sumado una mayoría suficiente, respeto a la decisión que han tomado, porque está dentro del marco de la Constitución, esta decisión.

Obviamente el procedimiento que siguieron no, no está en el marco de la Constitución ni el Reglamento, esta votación sí. Creo que han viciado el procedimiento además, pero más allá de eso, sí quiero decirles que yo también he visto cómo se celebran victorias de corto plazo que terminan haciendo daño y que luego no van a celebrar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, para hablar en contra.

Tiene cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

A mí no deja de sorprenderme la facilidad y debería decir el descaro con el que algunos diputados se contradicen y no solo diputados, algunos ministros de Gobierno también.

Cuando se aprobó la Ley 10.335 en octubre del año pasado, señores diputados, fuimos nosotros, Ley de Promoción y Apertura del Mercado de la Deuda Pública, a solicitud del Gobierno de la República, aquí vino el ministro de Hacienda, a la Comisión de Hacendarios, a rogarnos que por favor aprobáramos ese proyecto, con el que yo estuve de acuerdo, para eliminar la doble imposición, óigase bien, a las inversiones de maletín que venían a hacer inversionistas extranjeros en Costa Rica con títulos de la deuda costarricense.

¿Por qué? Porque el Ministerio de Hacienda estaba reteniéndoles a esas inversiones impuestos sobre la renta cuando se llevaban las ganancias de acá.

Y ahora resulta que, para ese mismo Ministerio de Hacienda, y para diputados como el que me antecedió en el uso de la palabra, que estuvo de acuerdo con este proyecto de ley, a los inversionistas extranjeros de maletín, porque ni siquiera es inversión directa e inversión real en proyectos productivos en el país, al inversionista de maletín sí hay que exonerarlo de ese impuesto, ¿verdad?

Pero al inversionista nacional que genera empleo en el país y que una vez que generó utilidades pagó impuestos sobre la renta, decide llevarse esos capitales para tener inversiones pasivas en el extranjero, resulta que a esos sí hay que castigarlos con el impuesto.

Óigase bien la contradicción, inversionistas de maletín, algunos los llaman erróneamente capital golondrina, inversionistas de maletín, a esos sí hay que exonerarlos, pero al inversionista nacional, al empresario nacional que genera empleo en Costa Rica, que paga impuestos en Costa Rica, una vez que generó esos recursos y pagó sus impuestos, es libre de decidir qué hacer con ese capital.

El sistema territorial le garantiza que tiene que pagar impuestos sobre lo que genera en el país, pero que no tiene que pagarlo sobre lo que genera en otras partes. Pero ese sistema territorial, como lo expliqué en mi intervención a favor del resello, ese sistema territorial no es para beneficiar a un empresario nacional o a otro, es el sistema que se diseñó pensando en el modelo en el modelo de desarrollo que depende de la atracción de inversión extranjera, porque para un inversionista extranjero es muy arriesgado venir a un país donde no hay reglas claras, donde puede ser que tenga que pagar impuestos acá, pero que además la autoridad tributaria local, talvez hoy no lo hace por falta de capacidad, pero en el futuro podría ponerse a levantarse los chingos de las operaciones que tenga en cuarenta otros países.

Y empezar a exigirle que pague también acá, si es que logran demostrar que se llevaron capitales de Costa Rica para invertir en otras partes, y por eso es que el sistema territorial es tan importante de proteger y es tan importante de defender, esa discusión la vamos a dar en la comisión respectiva, la comisión que pidió la fracción de Liberación que se cree para discutir cuál es el sistema tributario que tenemos que tener en el país.

Y como lo dije en mi primera intervención bienvenida a la discusión, bienvenida a la discusión ahora que tenemos una bonanza fiscal y no cuando estamos con la soga en el pescuezo.

Que es como se han tomado decisiones erróneas en el pasado decisiones de estar naturaleza hay que tomarlas con mucho análisis y mucho cuidado, pero ojo las contradicciones en las que incurren los diputados que ahora le están pidiendo a ustedes votar la revisión a favor, ojo las contradicciones en que incurre el ministro de Hacienda, ojo las contradicciones en que incurre este gobierno que para exonerar a los inversionistas de maletín aquí estuvo presionando.

Y para joder a los empresarios locales también aquí está presionando, así que, compañeros y compañeras los invito a rechazar esta moción de revisión tal y como acabamos de rechazar el veto presidencial y que la ley que se aprobó en esta

Asamblea Legislativa entre en vigencia inmediatamente para poder salir de la lista negra de la Unión Europea.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar por el resto del tiempo, dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Compañeros, quiero hacerles un último llamado a su conciencia, un solo voto puede revertir el horror y el error que acabamos de cometer aquí.

Nosotros vinimos aquí y juramos servir al pueblo, no a un grupo de pequeños empresarios con grandes capitales que pueden pagar este impuesto, que tienen que pagar este impuesto hoy, sesenta y un mil millones de colones para empezar y diez mil millones de colones todos los años.

¿Con qué cara van a venir ustedes a pedir dinero para carreteras, para escuelas, mejor educación, mejor salud, si le están regalando a esas poquitas empresas?, el ochenta y cinco por ciento de ellas bancos que pueden pagar este impuesto.

Compañeros, esto es una cuestión de justicia social, es una cuestión de realmente meternos en el corazón y en la mete al pueblo costarricense y saber para quién estamos votando, a quien estamos beneficiando, compañeros, con este voto.

Nadie me ha podido decir nada más que a este grupito de empresas que ya hoy tiene que pagar el impuesto.

A mí me daría vergüenza darle la cara a nuestros compatriotas ciudadanos, diciéndoles, aquí en esta Asamblea Legislativa estamos perdonando estos impuestos a ese grupito, ¿y saben quién estamos perjudicando?, a usted señor que quiere mejor salud, que quiere mejor educación.

No salgamos de este recinto con vergüenza, un solo voto puede revertir esa votación, apelo a su corazón, apelo a su sentimiento y apelo a su patriotismo, compañeros, un voto puede cambiar el destino de esta votación vergonzosa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a someter a votación la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados presentes favor cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION DICTAMEN MAYORIA RESELLO LISTA GRIS

Para (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 38)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 1)

Carballo Arce, María Marta

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación anterior el Poder Legislativo ha dispuesto el resello sobre el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo sobre el expediente número 23.581, Modificación a la ley número 7092, Ley de impuesto sobre la renta para lograr la exclusión de Costa Rica de los países no cooperantes en materia fiscal de la Unión Europea con base en las disposiciones constitucionales y reglamentarias.

En consecuencia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 127 de la Constitución Política se sanciona, debiendo ejecutarse como ley de la República.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Costarricenses, aquí no podemos dejarnos engañar cuando el Gobierno sabe muy bien que poder modificar la renta territorial, que constitucionalmente existe en este país, requiere no solamente modificar un artículo.

Requiere todo un concepto, requiere todo un análisis, requiere toda una regulación, requiere todos los componentes, requiere los convenios internacionales y además de eso, señores, aquí había y existía un abuso tremendo, un abuso donde el Gobierno no buscaba salir de la lista gris, no buscaba atraer inversiones, no buscaba hacer este país competitivo, no buscaba que Costa Rica disminuyera los impuestos de cargos sociales, por ejemplo, que son unos de los más caros o los más costosos a nivel mundial.

Esa sí es la realidad. No comamos cuento, no nos dejemos engañar por el populismo que quiere decir y que quiere engañar y que quiere violentar los principios y la ley y la Constitución Política.

Aquí tenemos que tener respeto a los compañeros y compañeras y no permitir que estas acciones vengan a contradecir y vengan a poner en duda la palabra, la legalidad, la honestidad y la honorabilidad.

Ninguno de nosotros, como diputados, nos hemos prestado para defender absolutamente aspectos de interés particular o de interés de otra índole. Aquí los intereses son los de Costa Rica.

Hoy se ha demostrado que Costa Rica tiene una democracia, tiene hoy un equipo, tiene legisladores que han pensado en el bien de Costa Rica y por eso hay una comisión también para analizar profundamente cuál debe ser el tipo de renta que necesita este país; si es renta global si es renta mundial, si es renta extraterritorial, en fin.

Pero también con todos los elementos, los artículos y la legislación …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah. ¿Por el orden?

Yo le agradecería que fuera por el orden estrictamente.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Estrictamente por el orden y por el respeto, señor presidente.

Sí le rogaría que me verificara el cuórum, porque veo que todos los diputados oficialistas no están; entonces, para ver si nos verifica el cuórum.

Ah, no, perdóneme, yo tengo que ver las curules, no puedo andarlos buscando por la mirada en otro lado.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuórum

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias.

Señor presidente. Yo creo que aquí y le decía que por el orden y por respeto porque creo que debe de haber un llamado de atención desde la Presidencia, desde el Directorio.

No puede ser que mujeres patriarcales vengan a hacer uso de la autoritarismo y de la grosería para cercenar el derecho y la libertad que cada uno de los diputados y las diputadas aquí tienen.

No puede ser que la diputada Cisneros venga y le grite a la diputada Luz Mary traidora, traidora, porque ejerce su derecho al voto, como tiene derecho a hacerlo y para lo que la eligieron los costarricenses.

Señor presidente, yo le pedido a usted cuando están las barras ahí llenas de público y que vienen algunos pachucos a hacer señas y a dirigir ofensas, pero no se puede permitir que esa canalla ingrese al recinto del Primer Poder de la República y que aquí vengan a gritos a insultar a una compañera.

Yo soy mujer y soy mujer de principios, de valores, pero sobre todo de posiciones, señor presidente. Y es hora de que aquí se llame al orden y al respeto de las diputadas a las demás diputadas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, por el orden.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente. Muy amable.

En primer lugar, quiero indicar que es sumamente molesto que la diputada Cisneros, a quien respeto, me indique como parte de esa Plenario legislativo que con qué cara vamos a ver al país o con cara de vergüenza porque pasamos un resello y le pusimos un estate quieto al Poder Ejecutivo, con los instrumentos y con las armas de la democracia. Eso tiene que terminar en esta Asamblea Legislativa.

No resisto ese idioma, no resisto las amenazas y no resisto los insultos tampoco para una compañera cuando le dice una y otra vez que es una traidora. Tiene que haber respeto aquí en esta Asamblea Legislativa y desde el Directorio lo estamos vigilando y lo estamos reclamando.

Gracias, Costa Rica, por nuestra democracia y gracias, Costa Rica, por la oportunidad y, Costa Rica, nos seguimos poniendo de frente a levantar la bandera de la libertad y de la democracia y del respeto en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señores diputados, señores diputados, les solicito por respeto a la normativa vigente abstenerse de aplaudir, lo cual no está contemplado ni autorizado con base en el Reglamento. Por favor.

Voy a conceder la palabra por el orden a varios diputados, por considerar que es un momento especial donde la Presidencia interpreta que algunos diputados tienen

interés en dar alguna opinión. Ruego hacerlo con mucho respeto y lo más corto posible, por favor.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Lo que observamos hoy de verdad rebasó todo límite imaginario de una posición totalitaria, de una posición intolerante.

Presidente, con todo respeto, yo le pido que llame al orden a la diputada Cisneros, porque hoy llamar a una persona solo porque no votó como le dio la gana, solo por no tener la capacidad de decirle: señora, no estoy de acuerdo con usted, le insulta y le trata de traidora.

Perdón, traidora es una persona que se va de un partido que lo trajo aquí a una curul, traidora es el que le dice al pueblo de Costa Rica mentiras un día sí y el otro también. Esos son los verdaderos traidores.

Entonces, presidente, yo le pido por favor, con todo respeto, llame al orden a la diputada, porque todavía podemos tolerar sus mentiras, aquí en Plenario, las tenemos que escuchar y la escuchamos con respeto y callados, aunque sabemos que miente, miente, miente y miente.

Pero ya permitir que se insulte a una diputada, eso no, presidente, eso no, porque eso comienza ahí hoy y no sabemos dónde va a terminar. Y se puede desarmar aquí un ambiente de respeto y de trabajo que hemos construido las demás fracciones que sí sabemos vivir en democracia, que sí respetamos el voto del que está a la par, que sí comprendemos que tenemos que más bien superar diferencias para llegar a legislar en común para el país. Y solo porque no votamos como a ellos les da la gana tenemos que soportar esa malacrianzas.

Basta ya de esa malacrianza, presidente, se lo digo con todo respeto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura, por el orden.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Sorprendida, sorprendida estoy hoy, primero, del irrespeto que ha sucedido hoy acá. Dos diputadas al frente gritándole a otra compañera, eso no se vale.

Usted, diputada Alpízar, cuando la eligieron acá, le dieron la potestad de votar como usted guste, no como doña Pilar, doña Ada, quieren que usted vote.

Yo le agradezco, le agradezco su voto y le agradezco que hoy levante su voz de que aquí no se vale agredir a otra compañera. Traidora, traidores son muchos, traidores son los que mienten, traidores son los que engañan al pueblo, traidores son los que no realizan las promesas que prometen a este país, y esos ya sabemos quiénes son. Traidores son los que se van cuando pierden una votación.

Señora Alpízar, usted merece el respeto de todos nosotros. Presidente, le solicito respetuosamente, hacer un llamado a ambas diputadas por haber insultado a nuestra compañera y el pueblo de Costa Rica, yo levanto mi frente, yo sé por qué voté hoy a favor de este resello.

El presidente no tiene que venir a indicarnos cómo votar, y además cómo legislar en este país, que se dedique a hacer las cosas en Zapote, que vaya y realice sus funciones para lo cual fueron elegidos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por el orden, diputado.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Presidente, ¿sabe por qué se dieron esas manifestaciones por las cuales, usted nos tuvo que llamar la atención? Porque se vuelve cansado que a uno lo estén insultado todos los días. Que a uno lo traten de traidor a la patria, que uno no colabora, que uno no avanza, pero cuando se logran los acuerdos y todos colaboramos ahí sí.

Pónganse atención el día de mañana cómo va a estar la plaza pública allá en Zapote y yo de forma muy respetuosa, diputada Alpízar Loaiza, vengase para este lado, acá hay una curul y con orgullo puede portar la bandera Progreso Social Democrático, porque acá están los partidos que históricamente se han puesto de acuerdo, han tomado las decisiones oportunas y que quieren construir con todos y todas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por favor.

Les ruego por favor, mantener silencio.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Bueno, muchas gracias, señor presidente, por el espacio y gracias, compañeros y compañeras, y pueblo de Costa Rica.

Al ofrecimiento de cambiarme de curul, en la vida he aprendido que uno no huye de los momentos duros ni se dobla ante las dificultades. Así es que me quedo en esta curul y pondré como he puesto muchas veces la bandera de Progreso.

Quiero decirles algo, no es fácil para mí. Yo puedo decir hoy, con la frente en alto al pueblo de Costa Rica, que yo voté todas las votaciones a favor, con la línea de Gobierno, a favor del proyecto que tenía el proyecto para este tema de la lista gris, pero hay momentos que hay que tomar decisiones, cuando ya se han dado eventos como los que se dieron aquí.

Cuando ya estamos contra tiempo de poner a Costa Rica y sacarla de una lista que vergonzosamente pudimos haberla sacado antes. Porque dejar las cosas para el último día, no es lo bueno ni es lo normal, porque entonces, ahí comienzan a aparecer los culpables y no nos vemos todos involucrados y responsables.

Yo voté todo el proceso anterior con el Gobierno y eso no valió ni un buen trato de esta fracción, ni valió tampoco un análisis consciente de lo que estamos poniendo en riesgo este país.

Hoy, el país es el que tiene que salir de la lista gris, aunque Luz Mary Alpízar hoy aquí haya sido abofeteada de palabra por doña Pilar Cisneros, Ada Acuña y don Alexander y espero que los demás no, pero sabemos que lo comparten, porque ninguno saca la voz, ninguno se para para decir esas no son las formas; o sea, todos son parte.

Pero yo me quedo en esta curul porque es la que me corresponde. Muchas gracias, aquí me están diciendo que no me vaya también, pero yo me quedo donde Costa Rica salga de una lista injusta.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Bueno, compañeros, hemos pasado semanas complicadas, estoy seguro que quienes votamos hoy el resello, hemos visto como nuestras redes sociales se han llenado de toda clase de insultos y toda clase de ataques.

Y yo quisiera llamar en este sentido a la reflexión a los compañeros del Gobierno y a los compañeros del Frente Amplio que en esta ocasión, pues no resultaron estar dentro de la mayoría.

Falta mucho, nos faltan dos años y siete meses aproximadamente, y tendremos que llegar a muchos acuerdos y estaremos en otros temas en completo desacuerdo. De manera que elevar este tipo de discusiones o, más bien, rebajar este tipo de discusiones a un pleito de barrio y a un pleito de cantina, pues, no le favorece a Costa Rica en primer lugar y tampoco al ambiente que tenemos que mantener aquí en la Asamblea Legislativa.

No es que vamos a ser mejores amigos, pero sí creo que tenemos que mantener la cordialidad y, sobre todo, la investidura que como diputados debemos de tener.

Elevar esta discusión a llamarse traidores unos a los otros o a prácticamente gritarse los unos a los otros no ayuda en absolutamente nada. Costa Rica tiene que ver que los diputados que fueron electos en el año 2022 somos diputados serios que estudiamos el tema.

Quiero decirles a los costarricenses, se nos ha dicho todo tipo de cosas y esperamos que esta dinámica de polarizar cada uno de los temas no se mantenga, tienen ustedes la completa seguridad y pueden tenerla de que en el caso de Nueva República este tema lo discutimos, lo argumentamos y estamos con la conciencia tranquila, no estamos favoreciendo a nadie, y más bien les lanzó el siguiente reto para lo que viene, pongámonos de acuerdo para un proyecto que disminuye el impuesto al valor agregado, el IVA, en un treinta por ciento que hemos propuesto nosotros y que favorecerá a la clase media y a la clase baja principalmente. Quiero ver las posiciones de las fracciones en ese tema.

No polaricemos, hagamos democracia, sigamos construyendo.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me ha pedido la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer, por el orden, dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Quiero hacer mías estas palabras que acaba de pronunciar el diputado Fabricio Alvarado, efectivamente aquí nos quedan dos años y medio y queda mucho trabajo por hacer.

Nuestra solidaridad con la diputada Luz Mary Alpízar, ninguno de nosotros tiene que ser sometido a vejaciones, insultos, ofensas, y amenazas por la forma en que votamos, tenemos que aprender a ser maduros y aceptar que en algunas ocasiones estaremos del lado de la mayoría y en otras ocasiones lo contrario.

A doña Pilar le digo con todo respeto que su familia sabe lo que es subir de una dictadura, donde las personas no pueden tener libertad de decir las cosas que piensan y votar como desean votar, fue acogida por un país con respeto, se ganó el amor de los costarricenses, por favor, no venga a aquí a este Plenario legislativo a provocar divisiones que son el caldo de cultivo para ese tipo de regímenes autoritarios que terminan multiplicándose por toda nuestra querida América Latina.

Por favor, doña Pilar, deje de decir mentiras; por favor, doña Pilar, deje de recurrir a la mentira, lo que nosotros aquí en sorna llamamos la inflación tributaria, porque resulta que hasta hoy en la mañana lo que Hacienda está pensando recaudar son alrededor de veinte millones, veintiún millones de dólares que son aproximadamente diez mil quinientos once mil millones de colones, ahora dijo que son sesenta y un mil millones de colones, lo mismo hicieron con el marchamo se inventaron la cifra de ciento dieciocho mil millones de colones para que ayer el diputado Vargas reconociera que, efectivamente, nuestro cálculo de cincuenta y un mil millones de colones estaba correcto.

Ya es hora de tener debates de altura en este Plenario, ya es hora de utilizar datos reales y veraces a la hora de argumentar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por dos minutos, por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, desde el día uno muchos diputados y diputadas de esta Asamblea hemos sido violentados de diferentes formas, por nuestras redes sociales, por insultos acá, por insinuaciones.

Doña Luz Mary, mi solidaridad con usted, y con muchísimas también de las diputadas y diputados que nos hemos visto hasta envueltos en mentiras y farsas, aquí se nos ha pedido debate de altura.

Yo sé que las situaciones nos pueden llevar en el calor del momento a decir cosas, y a ponernos con criterios sustentados a consultar, pero nada de eso debe llevar hoy a más insultos y a más agresiones, eso no puede pasar entre nosotros más, compañeros y compañeras.

Lo que pasa es como lo ha dicho el compañero Carlos Felipe aquí las máscaras se están cayendo hoy, y muchísimos otros días atrás, y estamos viendo realmente quienes desesperadamente quieren sostener un Estado social de derecho para ellos fundamentado en mentira y en tramas y en insultos.

Seguiremos esperando que este Plenario siga trayendo no solo criterios diferentes, porque de eso se trata la democracia, de pesos y contrapesos, y nos ha tocado entenderlos a todos en este ejercicio en este año y seis meses, pero también llamamos a la paz, a dejar los discursos de odio, a dejar la polarización y mucho más a respetarnos los unos a los otros.

Todavía queda tiempo de poder llevar diálogos decentes y diálogos que nos inspiren.

Las ideologías pesan, claro que sí, pero pesa más nuestro país, y pesa más hoy la dignidad y el respeto hacia todas las personas que trabajamos acá.

Gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por el orden, dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidente.

Con absoluta contundencia el Frente Amplio no apoya, bajo ninguna condición, ninguna conducta violenta, se tenga o no diferencias con alguien en este Plenario, aquí ustedes han visto que con la amplía mayoría de ustedes en este tema puntual hemos tenido diferencias muy grandes, hemos tenido debates fuertes,

contundentes en el campo de las ideas, no al cuerpo de nadie, no al cuerpo de nadie.

Se pueden cometer errores en los debates efectivamente, y si un día ocurre hay que reconocer el error de haberse ido al cuerpo de alguien.

No apoyamos, bajo ninguna condición, ninguna actitud que se haya dado en este Plenario contra una diputada o contra un diputado, tampoco que se dé a lo interno de las fracciones porque también sabemos que eso ocurre, que ese tipo de violencia ocurre, ese tipo de presiones ocurre, y eso tampoco lo respaldamos contra nadie.

Creo, diputados y diputadas, que lo que ocurrió hoy no es una novedad, este tipo de presiones las hemos visto, cuando hemos tenido configuraciones distintas en otros proyectos, y de la misma manera lo hemos reclamado.

En democracia hay que aceptar la pluralidad que existe y que enriquece este Plenario, y que en muchas ocasiones podemos tener discusiones muy fuertes, muy fuertes y contundentes en el campo de las ideas, diputados y diputadas, pero detrás de eso hay humanos de carne y hueso, con dignidad que merecen respeto siempre.

Y aquí podemos sostener un debate airado y fuerte en el campo de las ideas y bajo ninguna condición eso nos da ninguna justificación para tratar con irrespeto a absolutamente nadie, mantener diferencias es una cosa, ser irrespetuoso con cualquier otra persona es una muy distinta.

Así que desde el Frente Amplio le decimos también al oficialismo, yo no estoy enterado en detalle porque desde acá además el ángulo no da para mirar lo que haya ocurrido, pero si han tratado con irrespeto a cualquier diputación por tomar una postura política…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, ya usted había hecho uso de la palabra, pero con mucho gusto se la doy por el orden.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Me permito cerrar mi idea en cuarenta segundos. Inicié hablando de lo que ha pasado semanas atrás en redes sociales y en diferentes plataformas con los ataques que hemos recibido quienes hemos apoyado este resello.

Quisiera y esperaría que no entremos en esa misma dinámica a partir de hoy y no se venga una horda de troles a atacarnos, sino que pasemos la página y que quienes han estado detrás de estos ataques pasen la página y maduren, porque

como repito falta todavía dos años y siete meses de trabajo aquí en la Asamblea Legislativa y hay mucho por construir.

Cierro con una frase que le leí al escritor John Maxwell, experto en liderazgo, y que me parece en la que todos debemos reflexionar: A veces se gana y a veces se aprende. Compañeros, a veces se gana y a veces se aprende, que esta experiencia a todos nos deja el aprendizaje de que a veces se gana y a veces no, y hay que pasar la página y seguir adelante.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, quisiera solamente señalar el nombre de Liberación Nacional que reprochamos toda forma y actitud como la que hemos visto hoy acá en esta Asamblea Legislativa. Consideramos que debe existir respeto, tenemos ideas y las defendemos con vehemencia y con pasión, pero, sobre todo, con respeto.

Así que desde nuestra fracción reprochamos absolutamente esas actitudes que no traen ningún beneficio y como ya lo han mencionado acá compañeras y compañeros, diputados falta mucho, falta más de dos años por construir por Costa Rica, así que lejos de tender puentes lo que están haciendo es dinamitándolos incluso con sus propios compañeros que han sido digámoslo así, compañeros hasta de bancada.

En ese sentido, la Liberación Nacional reprocha actitud y le dice a la señora diputada Luz Mary Alpízar que la felicitamos por su valentía, por su actitud, por ser consecuente que es lo más importante.

No importa puede seguir ahí desde esa trinchera nosotros le reconocemos esa actitud y vamos a seguir siempre siendo consecuentes con usted en el tanto usted mantenga esa actitud consecuente con el pueblo costarricense, por lo demás me parece que lo que se ha dicho acá realmente es lamentable y desde Liberación Nacional reitero reprochamos esas actitudes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Al ser las doce y cero dos, y debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario